

# ACTA N° 2.572

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de marzo de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tevas y los señores Ministros Dres. Eduardo Manuel Harg y Carlos Gerardo González, hallándose ausentes los Dres. Ariel Gustavo Colli y Alminda del Carmen Colman quienes se encuentran en uso de compensatoria de feria, y con la presencia del Señor Procurador General Dr. Claudio R. Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 2º inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 108/09 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se interrumpe a la Dra. Carmen Cristanichi, el usufructo de la Compensatoria de Feria Ordinaria 2008, a partir del día 04 de marzo del corriente año, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de los días que restan antes del 30 de septiembre del presente año. (art. 38 del R.I.A.J.) Todo lo cual **ACORDARON** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO. Secretario de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia - Dr. Carmelo Todona - s/ Pedido:** Visto el pedido del citado funcionario respecto de la posibilidad que se amplíe a Pesos Doscientos (\$200.00) la Caja Chica asignada al mismo, destinada a atender exclusivamente los gastos de pasajes para el personal policial y detenidos, en los términos ya establecidos por Acta 2134 punto 2º, **ACORDARON** Autorizar como se solicita. **TERCERO. Excedente N° 77/08 - Liquidación a su cargo para cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda Letra de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de las Lomitas:** Visto el plazo cumplido de publicación de las calificaciones del examen de oposición y de los antecedentes, de la única concursante que alcanzó el puntaje mínimo establecido en el art. 8º párrafo 1º del R.I.A.J. correspondiente al mismo a la agente Esther Vilalba de Quiros, **ACORDARON** Designar a la agente Esther Vilalba de Quiros en el cargo de Oficial Superior de Segunda Letra de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de las Lomitas, quien deberá tomar posesión del cargo el 15 de marzo del corriente año. **CUARTO. Expte. N° 78/08 - Lda. Civil Comercial del Trabajo y de Menores de las Lomitas s/ Sumario Administrativo:** Visto lo dictaminado por el Sr. Procurador General, Dr. Claudio Aguirre, respecto de la vista que se le confiere de las presentes actuaciones, **ACORDARON** Designar como nuevo Instructor en las actuaciones de mención, al Dr. Carlos Daniel Buxman. **QUINTO. Señora Presidente del Tribunal de Familia - Dra. Eva Oviedo de González - s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 788/09 por la que la citada Magistrada solicita la afectación transitoria de la agente Sara Mareco de Dos Santos, en el área de Servicio Social en la Oficina de Violencia Intrafamiliar dependiente de ese Tribunal, **ACORDARON** Dada las necesidades del servicio, donde presta servicio la Sra. Mareco de Dos Santos, a lo solicitado no ha lugar. **SEXTO. Subida Jura de Paz de la Localidad de Pozo del Tiro - Dra. Miryam Maripán s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 544/09 por la que se solicita se designe un personal administrativo, **ACORDARON** Tener presente. **SEPTIMO. Señora Jefa de Paz de la Localidad de Pozo - Dra. Vanesa Verdugo - s/ Comunicación:** Visto la Nota Nº 175/09 por la que se comunica la donación realizada por el Sr. Raúl Oscar Jara, **ACORDARON** Designar de Recursos Humanos a **Dr. Elías Casella s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 705/09 por la que el citado Director solicita se le conceda licencia con goce de haberes, para participar de las "JORNADAS SOBRE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, CUESTIONES AMBIENTALES Y TEMAS DE LAS PREPARATORIAS DE LAS XXXV JORNADAS NACIONALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO" a llevarse a cabo los días 26 y 27 de marzo de 2009, en el Predio Ferial "Vuelta Ferosa" – Galpón C – de la ciudad de Formosa, **ACORDARON** Atento lo informado por su Superior y siempre que no altere el normal desenvolvimiento del servicio, autorizar como se solicita. **NOVENO. Agente Fátima Mercedes Celis de Mendizábal s/ Pedido:** Visto el pedido de traslado a otra dependencia por parte de la mencionada agente, el informe médico que en copia se acompaña, el informe de la Dirección de Recursos Humanos y la consulta de su Legajo Personal, **ACORDARON** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO. Agente Horacio Raúl Morán s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 550/09 por la que el citado agente solicita su traslado al Departamento de Servicio Social del Poder Judicial, **ACORDARON** A lo solicitado no ha lugar. **DECIMO PRIMERO. Agente Claudia Silvestri s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 622/09 por la que la mencionada agente solicita se le prorrogue el pago de haberes hasta tanto le sea otorgada la jubilación, siendo que se ha cumplido el año de licencia prevista en el art. 49º del R.I.A.J. **ACORDARON** Hacer al informe de la Dirección de Recursos Humanos, a lo solicitado no ha lugar. **DECIMO SEGUNDO. Agente Patricia Ramos s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 782 por la que la mencionada agente solicita autorización para continuar con el cursado de la Maestría en Ciencias Penales que se realiza en la Ciudad de Corrientes Capital, los días viernes en horario vespertino y sábados a la mañana. Asimismo requiere autorización para continuar cumpliendo funciones de docente en la Escuela Provincial de Nivel Secundario N°31 Juan Facundo Quiroga, **ACORDARON** Conceder la autorización solicitada y en ambos casos con cargo de oportuna justificación. **DECIMO TERCERO. Agente Graciela Centurión s/ Pedido:** Vistos la Nota N°695/09 por la que la agente en cuestión solicita licencia para cursar la "Maestría en Derecho Procesal" de la Facultad de Rosario, en las siguientes fechas, semana del 16 de marzo, semana del 01 de junio; semana del 21 de septiembre; semana del 23 de noviembre, todos del corriente año, **ACORDARON** Conceder como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **DECIMO CUARTO. Agente Mela Isabel Rojas s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 813/09 por la que la citada agente solicita licencia sin goce de haberes por motivos particulares y por el término de seis (6) meses, a partir del día 16 de marzo del corriente año, **ACORDARON** Conceder como se solicita, de conformidad a lo dispuesto en el art. 58 del R.I.A.J. **DECIMO QUINTO. Agente Ingrid Flores s/ Pedido:** Visto la Nota Nº 478/09 por la que la citada agente solicita prórroga de licencia, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación, atento a que el expediente por donde tramita la jubilación por invalidez, se encuentra en su primera etapa, **ACORDARON** Conceder como se solicita. **DECIMO SEXTO. Agente Jorge Mansilla s/ Historia Clínica:** Visto las Historias Clínicas presentadas, lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON** Conceder al agente Jorge Mansilla licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 04 de marzo y hasta el 02 de abril (Conf. artículo 49 del R.I.A.J.). Asimismo intimar al agente a dar inicio a los trámites jubilatorios pertinentes. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes correspondía y registre.

HECTOR TEVAS EDUARDO MANUEL HARG

## Acuerdo 2572

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 10 Marzo 2009 08:25

---

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE